EXPTE. D- 4896 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

La necesidad de transformar la Ruta Provincial n° 88 en una autovía de doble carril.

Firma y aclaración
Natalia Sanchez Jauregui
Diputada Provincial
Frente de Todos

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial n° 88 vincula a las ciudades de los Partidos de Necochea y General Alvarado con Mar del Plata y la autovía n° 2; siendo esta última la más importante vía de comunicación con las Ciudades de La Plata y Buenos Aires.

Esta sola circunstancia, habla con elocuencia sobre la necesidad impostergable de prolongar dicho corredor hasta el Partido de Necochea, con el consiguiente beneficio para sus habitantes, así como también para los cientos de miles de turistas que visitan sus playas y ciudades.

La Ruta n° 88 se extiende desde el empalme con la Ruta n° 226 y la Autovía n° 2 en la ciudad de Mar del Plata, hasta la ciudad de Quequén.

El camino fue construido en 1908 por el Touring Club Argentino y financiado con fondos provinciales y de algunos de sus socios.

En el año 1943 la Dirección Provincial de Vialidad enlazó ambas ciudades con una cinta de hormigón de apenas tres metros de ancho.

De esta manera, cuando dos vehículos debían cruzarse de frente, uno tenía que abandonar la calzada.

El incremento del tráfico motivó que se ensanche dicho pavimento a 6,70 metros, obra finalizada en 1961.

El Decreto Nacional 1595 del año 1979 prescribió que la ruta pasara a jurisdicción nacional.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Esta situación perduró hasta el 15 de noviembre de 1990, fecha en que la Dirección Nacional de Vialidad y su par provincial firmaron un convenio por el que debía pasar a jurisdicción provincial.

Por otro lado, las estadísticas oficiales muestran que decenas de personas perdieron la vida en la denominada "Ruta de la muerte". El 66% de las muertes se produjeron en choques de frente; mientras tanto, la Autovía que los prevenga y/o evite, siendo una promesa.

Desde hace más de 30 años, los 125 kilómetros que tiene la Ruta 88 registran uno de los niveles más altos de siniestralidad del país.

En los últimos 15 años, al menos 56 personas perdieron la vida en este camino pavimentado que une a Mar del Plata con Necochea; pese a los proyectos para convertirla en autovía, las miles de firmas reunidas, las cinco audiencias públicas realizadas y varios amparos presentados.

La realidad actual nos muestra una ruta extremadamente angosta (6.70 metros), con un asfalto obsoleto, gruesos baches y desniveles en prácticamente todos sus kilómetros, fácilmente inundable y carente de carteles de señalización vial; la cual cuenta además con peligrosas subidas y bajadas, banquinas descalzadas, extremos no demarcados y líneas que separan a un carril del otro borradas hace varios años.

La consecuencia de estas falencias, además de la rotura de cubiertas llantas y averías en el tren delantero de los vehículos, son los accidentes, que en lo que va del 2021 ya se cobraron varias víctimas fatales.

Merece reiterarse que no se trata simplemente de un número: la vida de casi 60 familias quedó destruida en estos últimos 15 años y para ellas ya no hay reparación vial o justicia que pueda compensar su sufrimiento.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Ante este grave problema, vemos que en el 2010 se ejecutaron los últimos trabajos de repavimentación sobre la Ruta n° 88, comprendiendo solamente un tramo de 26 kilómetros.

Además de la doble mano, las acciones a emprender deberían contemplar:

-Señalización inmediata de las roturas y todo tipo de deterioro que presenta actualmente la cinta asfáltica.

-Demarcación de las zonas en las que las banquinas se encuentran descalzadas.

-Señalización de las zonas en las cuales se inunda la cinta asfáltica, a fin de prevenir a los usuarios antes que la misma colapse.

-Estricto control de la circulación de máquinas agrícolas en infracción a las leyes de tránsito.

-Reparación sin más trámite de los baches y todo tipo de roturas de la cinta asfáltica que pone en riesgo la circulación vehicular.

-Señalización de velocidades máximas y mínimas de circulación en toda la ruta.

-Señalización de advertencia a los automovilistas sobre la peligrosidad de la ruta.

-Demarcación de la cinta asfáltica en toda la extensión de la Ruta 88.

Merece recordarse también que, por su conexión con el Puerto de Quequén, resulta una de las vías más utilizadas por el transporte de cargas; sin dejar de ponderar por ello, el fluído turístico hacia Necochea y localidades ubicadas en el sur argentino.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

En consecuencia, el deterioro de la Ruta n° 88 perjudica seriamente a los vecinos y turistas de las ciudades que comunica, con especial incidencia en Mar del Plata, Miramar, Quequén y Necochea.

Con intención de buscar una solución al problema, a lo largo de loa años se realizaron varias audiencias públicas. La primera fue en Batán, la segunda en Miramar, luego en Lobería, la cuarta en Necochea y la última en Mar del Plata. En todas ellas se puso de manifiesto, una vez más, que las vidas no son meras cifras y que los accidentes sobre la Ruta n° 88 pueden prevenirse o evitarse, con sólo planificar y comenzar una obra que resulta ya un clamor ciudadano: LA AUTOVÍA.

Por todo ello, es que solicito a mis pares su acompañamiento a la presente iniciativa.

Firma y aclaración

Natalia Sanchez Jauregui

Diputada Provincial
Frente de Todos